



Sres/as. Vicerrectores/as  
Sres./as Secretarios/as de Centro  
Sres./as. Directores/as de  
Departamento  
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten, de nuevo, los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 17 de enero de 2011, en los que se han incluido los Anexos correspondientes, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

### ACUERDOS

**1. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE AFECTACIÓN DEMANIAL DE LA PROPIEDAD CEDIDA POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA A LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA CONSISTENTE EN LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DE LA DIPUTACIÓN, EPÍGRAFE 1, ASIENTOS NÚMEROS 14, 15, 16, 17, 21 Y 22 (TERRENOS QUE LINDAN ENTRE EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA CAÑADA EN SU PARTE NORTE Y LA CARRETERA DE ACCESO NORTE AL CAMPUS).**

Se informa favorablemente para su elevación al Consejo Social.


**2. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE AFECTACIÓN DEMANIAL DE LA PROPIEDAD ADQUIRIDA POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA CONSISTENTE EN 1,68 HECTÁREAS EN EL "CORTIJO DE RETAMAR", LINDANTE A LA FINCA EXPERIMENTAL UAL-ANECOOP, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA NÚMERO DE PROTOCOLO 28.**

Se informa favorablemente para su elevación al Consejo Social.

**3. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVALIDACIÓN DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN POR REALIZACIÓN DE CURSOS Y ACTIVIDADES.**

Se acuerda convalidar con dos créditos de libre configuración los siguientes cursos y actividades:

- II Jornadas de intercambio de experiencias entre mujeres empresarias de ayer y de hoy.
- III Jornadas: Desde la Academia someter a las Leyes a otra mirada.

Código Seguro de verificación: 0rr6hhM4PGBTvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a>				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	20/01/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0rr6hhM4PGBTvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 4
 0rr6hhM4PGBTvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j				

-Lenguaje, pautas para acabar con los estereotipos en la lengua: Nombrar en femenino es posible.

- Jornadas en la UE: "Europa y la Igualdad".
- Autoestima y dependencia emocional en el noviazgo.
- El arte de dirigir: Destrezas y habilidades directivas.
- Mujeres emprendedoras y empresa.
- Mujeres, Sexualidad y prevención de embarazo.
- Fiscalidad y Género (seminario).

Se acuerda convalidar con un crédito de libre configuración los siguientes cursos y actividades:

- Talleres en prevención de malos tratos y violencia contra las mujeres.
- Sobre "las nuevas masculinidades".


#### 4. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LICENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

Se acuerda conceder las siguientes licencias:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
Manzano Agugliaro, Francisco	Ingeniería Rural	Univ. Politécnica Madrid	1 febrero 2011 A 30 junio 2011
Bañón Hernandez, Antonio	Filología	Univ. De Bolonia	1 diciembre 2010 A 28 febrero 2011
Perez de la Cruz, Sagrario	Enfermería y Fisioterapia	Hospital Nac. Paraplégicos de Toledo	7 febrero 2011 A 30 julio 2011

#### 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 30/9/2010 (NOTIFICADA A LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA EL DÍA 25/11/2010), DICTADA POR EL JUZGADA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº2 DE ALMERÍA (RECURSO Nº 328/2008), SIENDO LA PARTE DEMANDANTE D. JOSÉ GARCÍA PÉREZ Y OTROS.

Se acuerda ejecutar la Sentencia de 30 de septiembre de 2010, anulando el Acuerdo impugnado, de fecha 25/2/2008, sobre "*Criterios para la asignación al profesorado de las asignaturas adscritas a las áreas de la Universidad de Almería*", en el particular del apartado 1, letra e), en el que se expresa "*cada profesor/a tendrá la opción de elegir, en la primera vuelta, un máximo del 70% de la docencia que le corresponda*", dejando sin efecto este criterio del apartado 1, letra e).

Código Seguro de verificación: 0rr6hhM4PGBTvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a>				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	20/01/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0rr6hhM4PGBTvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 4
				
0rr6hhM4PGBTvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j				

**6. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE LAS MODIFICACIONES EN LOS MÁSTERES OFICIALES.**

Se emite informe favorable a las modificaciones presentadas en:

- Máster en Comunicación Social
- Máster en Agua y Medio Ambiente en Áreas Semiáridas
- Máster en Prevención de Riesgos Laborales
- Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
- Máster en Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y Sociales
- Máster en Psicología de la Educación
- Máster en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud
- Máster en Producción Vegetal de Cultivos Protegidos

Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

**7. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL MÁSTER PROPIO EN POLÍTICAS JURÍDICAS PARA EL SIGLO XXI.**

Se aprueba la impartición del Máster propio en Políticas Jurídicas para el Siglo XXI en el curso 2010-2011, organizado por el Departamento de Derecho Privado (Área de Derecho Civil), y subvencionado en su totalidad por la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, S.C. de México, con la obligatoriedad de realizar el sistema de aseguramiento de la calidad aprobado para los títulos propios de la Universidad de Almería. La falta de acreditación de dicho sistema condicionaría su renovación.


**8. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DELEGADOS DE CLASE.**

Se acuerda convocar elecciones a delegados de clase a celebrar el día 15 de febrero de 2011.

En aquellos casos en los que el día 15 no se impartan asignaturas troncales, en virtud de las condiciones previstas en la normativa, las elecciones se celebrarán el día siguiente hábil en el que dicha normativa se cumplan dichos requisitos.

Dicha normativa incluye el imperativo de dar cuenta a los estudiantes, por parte de los profesores responsables de las citadas asignaturas troncales en las que se lleven a cabo las elecciones, con una antelación de, al menos, cinco días hábiles.

**9. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RECONOCIMIENTO DE 1 CRÉDITO DE LIBRE CONFIGURACIÓN AL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "FLAMENCO EN RED SUPERIOR. 2ª EDICIÓN 2010-11".**

Código Seguro de verificación: 0rr6hhM4PGTBvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a>				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	20/01/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0rr6hhM4PGTBvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 4
 0rr6hhM4PGTBvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j				


Se acuerda reconocer un crédito de libre configuración al curso de extensión universitaria "Flamenco en red superior. 2ª Edición 2010-11".

**10. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONCESIÓN DE DISTINCIONES A PROPUESTA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO (ART. 2.3 DEL REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y ART. 41.1 N) DE LOS ESTATUTOS).**

Se acuerda la concesión de distinciones honoríficas propuesta por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho el 15 de diciembre de 2010.

Almería, 17 de enero de 2011  
LA SECRETARIA GENERAL

Mª Luisa Trinidad García

Código Seguro de verificación: 0rr6hhM4PGBTvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.ual.es">http://verificarfirma.ual.es</a>				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	20/01/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0rr6hhM4PGBTvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 4
				
0rr6hhM4PGBTvLSiN4ZSCDJLYdAU3n8j				